

Listado de Verificación para PICT 2017

Instrucciones	Verificado
Completar en CVar la carga de datos personales y curriculares del Investigador Responsable (IR) e integrantes del Grupo Responsable (GR)	
Realizar la importación de datos a la base del FONCyT de IR y GR	
El IR y GR cumplir con los criterios de acreditación del área temática seleccionada	
El representante de la IB no puede ser ni IR ni integrante del GR	
NO presentar un mismo proyecto en diferentes Categorías o Tipos en la presente convocatoria	
No superar el monto máximo TOTAL según bases, de acuerdo al tipo de proyecto, al área temática y si pide o no un becario asociado al PICT	
No superar el monto máximo ANUAL según bases, de acuerdo al tipo de proyecto, al área temática y si pide o no un becario asociado al PICT	
Verificar los rubros elegibles en el presupuesto	
Aportar una contraparte igual o mayor al subsidio solicitado	
Para proyectos tipo A que piden beca, registrar la solicitud en el ítem “solicitud de beca”, seleccionando si es doctoral o posdoctoral en el desplegable	
Haber cumplido en subsidios previos de FONCyT, con las obligaciones contractuales correspondientes (ej. No tener ICTF desaprobados en los últimos dos años)	
Para IR y GR, tener una dedicación semi-exclusiva a la C&T (mínimo 20 hs. Semanales) y registrar adecuadamente esta información en Cvar	
Todo investigador que se haya acogido al beneficio jubilatorio no podrá ser IR de un proyecto	
Para IR y GR, no ser becarios de nivel inicial (solo pueden ser de nivel postdoctoral)	
Para el IR y GR tener una suma de proyectos igual o menor a 2, según bases de PICT 2017	
Un investigador no puede presentarse como IR en mas de un proyecto	
Para Categoría I (Temas Abiertos) y Categoría II (Plan Argentina Innovadora 2020): el IR y GR son investigadores residentes en el país.	
Para Categoría III (Raíces): tener en el GR al menos un investigador argentino radicado en el exterior (no puede ser el IR)	
Para Categoría III (Raíces): no tener en el GR más del 50% de integrantes argentinos radicados en el exterior	
Para Tipo B, Joven Investigador: el IR ser menor de 38 años al 30 de junio del 2017 (Fecha de nacimiento posterior al 30/06/1979).	
Para Tipo B, Joven Investigador: el IR no fue previamente IR de PICT A, B o D subsidiados.	
Para Tipo B, Joven Investigador: el IR no se presenta como IR o integrante del GR de otro proyecto en la misma convocatoria	
Para Tipo B, Joven Investigador: no incluir otros integrantes en el GR	
Para Tipo D, Equipos de Reciente Formación: el IR y GR ser menores de 48 años al 30 de junio del 2017 (Fecha de nacimiento posterior al 30/06/1969).	
Para Tipo D, Equipos de Reciente Formación: el IR y los integrantes del GR no haber sido IR de PICT A o D subsidiados.	

Instrucciones	Verificado
Adjuntar al formulario la descripción técnica (máximo tamaño 20 páginas y 2 Mb)	
Enviar el formulario online en tiempo	
Verificar en la carátula impresa los montos del presupuesto	
Firma de la carátula impresa por el IR	
Firma de la carátula impresa por los integrantes del GR	
Firma de la carátula impresa por el Representante de la Institución Beneficiaria (IB)	
Enviar las caratulas firmadas originales en tiempo	
<p>Para proyectos que empleen voluntarios, pacientes o muestras de pacientes:</p> <p>- Presentar la aprobación por parte de un comité de bioética independiente, conjuntamente con las carátulas. IMPORTANTE: La aprobación debe estar emitida en el mismo año de la convocatoria; caso contrario se requerirá la actualización o un certificado del comité asegurando la vigencia de la misma. La aprobación debe consistente con el objeto de estudio del PICT.</p>	